

San Borja, 17 de Agosto de 2020

VISTO:

El Expediente N° UAIE0020200000098, sobre asignación de la Jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica, de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica, de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, y

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que “La competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan” y además, que “Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11°, de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero del 2020, delega durante el Año Fiscal 2020, a los Directores de Institutos Nacionales Especializados, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal;

Que, el numeral II.2.1 del Manual de Operaciones del INSN-SB aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA y modificado mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSN-SB, y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja;

Que, mediante Memorando N°000319-2020-DG-INSNSB, de fecha 12 de agosto de 2020, Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, dispone se dé por concluida la designación de la M.C. Johanna Gladys Eugenia Arcaya Mogollón, al cargo Temporal de Jefa del Servicio de Cirugía Pediátrica del Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica y se designe a la M.C. Lily Jannete Saldaña Gallo en dicho cargo;

Que, mediante Informe N°000726-2020-ERH-UAD-INSNSB, el Jefe del Equipo de Recursos Humanos (e) , señala que es facultad de la máxima autoridad administrativa designar y dar por concluida la designación de la M.C. Johanna Gladys Eugenia Arcaya Mogollón, al cargo de Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica al 31 de julio de 2020, y designar a la Médico Cirujano Lily Jannete Saldaña Gallo, en el cargo de Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica, a partir del 01 de agosto de 2020;

Que, mediante Informe N°0000095-2020-UAJ-INSNSB, la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda suscribir la Resolución Directoral correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visto bueno del Director Adjunto (e); del Director de la Unidad de Administración, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°015-2020/MINSA, la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, modificada con la Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, y la Resolución Viceministerial N° 027-2020-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de julio de 2020, la asignación de la M.C. Johanna Gladys Eugenia Arcaya Mogollón, en el cargo estructural de la Jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica, de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica, de la Unidad de Atención Integral Especializada.

ARTÍCULO 2°.-ASIGNAR a la M.C. Lily Jannete Saldaña Gallo, con **eficacia anticipada**, a partir del 01 de agosto de 2020, el cargo estructural de la Jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica, de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica, de la Unidad de Atención Integral Especializada.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las interesadas.

ARTÍCULO 4°.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
Directora General
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

ETG/ AZR/rrg
Cc.
DA
UAD
RRHH
UAJ
UAIE
UTI

